

LA DEFENSA

Diario de Avisos y Noticias

AÑO IV

Precios de suscripción
En Alcoy al mes. 1 50 Ptas.
> trimestre 4 50 >
Fuera 5 00 >
Número atrasado 0 25 >

ALCOY, MIÉRCOLES 16 DE ENERO DE 1907

Redacción y Administración

Venerable Bidaña, 8.

Esquelas, anuncios y reclamos, á precios convencionales.

NÚM. 889

Impresiones políticas

Si los pronósticos que la gente política de Madrid ha venido haciendo estos últimos días se cumplen, no cabe duda que hoy quedará planteada ante la Corona la crisis ministerial.

A primera vista parece extraño que ahora y de una manera inopinada surja esta, cuando públicamente se ha dicho que todos los primantes del partido liberal han ofrecido su apoyo al Gabinete que preside el veterano marqués. Pero falta la segunda parte: aquellos han ofrecido su voto al Gobierno, pero no su opinión.

Moret no renuncia á sus opiniones sobre el proyecto de Asociaciones, que se asemejan tanto á las del señor Cobián como se separan de las del señor Canalejas. Montero Ríos, acostumbrado á vivir siempre entre sombras y á no despegar su actitud en lo que se refiere al ya famoso proyecto de Asociaciones, promete su apoyo al señor Vega de Armijo, pero con la reserva consiguiente, de que si aquel fuera aprobado en el Congreso y pasara á la Alta Cámara para ser discutido, abandonaría la presidencia para no tener que votar en favor de la citada ley. Del general López Domínguez no hay que hablar: en nombre del Gabinete que él presidió, presentó dicho proyecto el señor Dávila, y por dicha razón, aunque no hubiera otra, apoyaría resueltamente al actual Gobierno.

Esta es pues la actitud de los prohombres de la situación, que como se vé no es nada favorable para el Gabinete que preside el *ilustre procer* y que dá á entender que no es todo cordialidad, lo que reina en el campo liberal.

Por otra parte, no hay señal más evidente de que estamos en vísperas de una crisis, que los optimismos de algunos ministros. Siempre que el travieso ministro de la Gobernación ha asegurado que el Gobierno tendría larga vida, ha surgido la crisis.

De modo es que hay que convenir en que ha sonado ya la última hora para el Gabinete Vega Armijo.

Rayos de luz

Aunque viejo, vuelve siempre á ser tema nuevo el que todos los días se plantea respecto á las funciones y atribuciones de la prensa periódica.

Unos sostienen que el hombre es libre completa y absolutamente. Otros defienden que el derecho de emitir el pensamiento es una gran conquista de los modernos tiempos. Para estos como para los otros, la prensa no es más que un medio de publicidad, pero también apropiado para diversos objetos.

Tenemos, por ejemplo, el hecho de que la prensa se ocupa constantemente de lo que hacen aislada ó colectivamente los ciudadanos en privado y dá detalles de muchos asuntos que, no le interesan, no le importan al lector.

¿Cuál ha de ser el proceder de un hombre recto respecto á esa prensa?

En primer lugar: la prensa no debe, ni de consiguiente, puede ocuparse del orden personal y proceder de los demás ciudadanos en el ejercicio de las obras de carácter particular y privado.

Y si no, díganme los partidarios de la prensa libre: ¿hallarían ajustado, encontrarían tolerable que los propios periódicos que ellos protegen y leen publicaran los actos y procederes de su vida profesional y privada?

Si la prensa liberal, si la prensa republicana, si la prensa socialista calla los defectos de sus hombres, las manchas de los que militan en su bando, ¿por qué motivo no guarda reserva ni respeta el nombre ni la historia, ni la autoridad y el derecho de otros, sobre todo cuando se trata de personas revestidas con carácter religioso?

En segundo lugar, la prensa llamada libre tiene la información lindante en la injuria y en la falsedad en las cuales funda sus principales campañas y logra sus grandes proselitismos.

Esta afirmación no es gratuita; podría muy bien comprobarse por parte de los interesados dando á sus lectores una información seria y austera durante un mes seguido: ¿á qué tocaba prácticamente sus resultados?



ESCOPETAS DE CAZA MARCA "JABALÍ," de la fábrica de EDUARDO SCHILLING

(S. en C.) antes Luis-Vives y Compañía

Estas escopetas no tienen rival en España y compiten con las buenas marcas inglesas.—Accesorios de caza. Especialidades para toda clase de sport.—Pedid catálogos á Eduardo Schilling, calle de Fernando VII, número 23, Barcelona.—Sucursales: en Madrid, Alcalá, 28.—En Valencia, calles de Peris y Valero (antes Paz) núm. 13 y de Cruz Nueva 4.

Luego, si el periódico difamatorio vive y vegeta en la difamación, es prueba evidente que ni es instrumento de cultura; ni merece apreciarse por personas decentes. A cada cual lo suyo.

Y en tercer lugar: si á un particular no se permite que se inmiscuya en nuestra casa, y nos cuente y señale nuestros pasos, y averigüe nuestro proceder, ¿por qué se ha de permitir que haya periódicos liberales de diferentes grados y matices que por que son tales se creen autorizados á juzgarlo, todo incluso el proceder privado de los ciudadanos?

FRANCO DE SENA

El partido liberal y el proyecto de Asociaciones

UN ARTÍCULO DEL SR. COBIAN

«La Correspondencia de España» publica un extenso artículo del ex-ministro liberal Sr. Cobián, sobre el tema que sirve de epígrafe á estas líneas.

Copiamos á continuación algunos párrafos del trabajo del Sr. Cobián, que se refiere principalmente á la cuestión de conducta, de procedimiento, del partido liberal en el llamado problema religioso:

«El punto que se ventila es, en realidad—dice el Sr. Cobián si dicho partido ha de conservar su carácter liberal democrático ó dejarse llevar sin sentirlo ni conocerlo—como decía el Sr. Sagasta en su réplica al Sr. Canalejas en 4

de Noviembre de 1902—á esos radicalismos que vienen á perturbar el país, bastante perturbado ya con otros radicalismos que están conmoviendo los cimientos de la sociedad en todos los pueblos de Europa y América.»

En ese terreno las cosas, una solución de concordia se presenta casi impracticable y corremos el grave riesgo de que este problema religioso, que desde hace seis años envenena nuestra vida pública, y en el cual tanto fomento han hallado los personalismos y las ambiciones políticas, se perpetre y se ensanche, no á los horrores de la guerra civil que para eso, por fortuna, no hay ambiente en España; pero á lo menos á este estado de alarma, de malestar en la generalidad que ya se inicia, de honda separación entre los ciudadanos pertenecientes á diversas escuelas ó confesiones, de intransigencia, de repugnancia á colaborar en obras de común patriotismo, dejando abandonados bajo la preocupación—idea fija—de las cuestiones religiosas; otros problemas importantísimos para el país, como la organización de su defensa, el desarrollo de su riqueza, el mejoramiento de la enseñanza, de la administración de justicia; etc., etc.

La tendencia más avanzada del partido, la doctrina *ideal* del mismo, abstracción hecha de las circunstancias y precedentes, era el derecho común, y ese derecho fué proclamado solución en

el programa del partido de Febrero de 1903.

Y así era natural que sucediese por que la característica del partido liberal en materias religiosas es la neutralidad confesional, y siéndolo, no podía el partido entrar en ese singular estado de espíritu, en esa hostilidad moral hacia la Iglesia Católica, que distingue al radicalismo.

El partido liberal niega al Estado el derecho de definir cuál es la verdad en materias religiosas, niega en este punto concreto, á las órdenes y congregaciones privilegiadas sobre las demás Sociedades; pero no puede, sin abandonar los principios de neutralidad, admitir que una idea, un estado religioso en los cuales no hay nada de inmoral, de ilícito, sea por *si mismo*, sin otras pruebas, sin actos singulares y concretos; cosa prohibida, ó, por lo menos, necesitada de más garantías y de mayor vigilancia que las otras asociaciones.

«El derecho común, sin privilegios, ni favorables, ni odiosos,» decía el señor Canalejas en 1903. Y hemos aquí hoy ante un proyecto de ley que, bajo ciertos aspectos, niega el derecho común á las congregaciones religiosas; y bajo otros, no atreviéndose á negarlo de frente, falsea y desnaturaliza de tal suerte el derecho común, que á trueque de herir á las congregaciones, las asociaciones todas resultan heridas.

El primer punto, esto es, las excepciones odiosas establecidas, contra las órdenes religiosas, es, según todas las apariencias, inspiración del señor Canalejas. El es, en efecto, quien, conociendo que la tesis del partido liberal era el *derecho común*, sin distinciones ni restricciones, y *para todo*, así para el *nacimiento* como para la *vida* de las órdenes, recordando que, precisamente, en lo que atañe al *nacimiento*, el decreto del señor González proclamaba la igualdad de todas las Asociaciones, para exigir á las religiosas, conforme á la ley de 1877, la inscripción en el gobierno civil; recordando, digo, todo esto, y comprendiendo que para sus fines era menes-

como toda jerarquía ó autoridad tiene deberes sociales, y si bien es difícil convertir tales deberes en obligación jurídica, importa muchísimo penetrar este concepto en las ideas y en las costumbres para después traducirlo espontáneamente en instituciones ó fundaciones sociales.

Eos sontos puntos de vista á tenor de los cuales el contrato de trabajo en su funcionamiento sufre limitaciones de orden público ó social. En primer lugar, por razón de su materia se distingue este contrato por su altura ó dignidad no igualadas á las demás convenciones de la vida ordinaria. El trabajo prestado por el obrero, considerado como mercancía («merx») comprende todo el esfuerzo personal, intelectual ó muscular que puede dar de sí el trabajador, y en su virtud, tanto en la remuneración de esa

vación del patrimonio familiar («höferolle») muy semejante al derecho que el heredero tiene en la legislación catalana de pagar las legítimas en numerario. Me refiero también al ante-proyecto de Código civil de la Confederación Helvética, presentado en 1900, que establece la propiedad inalienable familiar, y autoriza expresamente el fideicomiso, bien que dejando en libertad á la legislación cantonal para restringirlo ó prohibirlo. (1)

Las relaciones entre el patrón y el obrero se constituyen concretamente por el contrato; pero la naturaleza especial de aquéllas importa prácticamente multitud de limitaciones á la voluntad contractual. Además, de hecho la situación del patrono representa una jerarquía en las funciones del trabajo;

(1) Art. 352, 373 á 385.

Confiado el derecho cristiano en los vínculos naturales del afecto, y celoso guardador de la autoridad doméstica, se muestra tan parco en ingerir la acción de la ley en el seno del hogar, como expansivo en reconocer sanciones efectivas á dicha autoridad. Es una de ellas, la libertad de testar energicamente reivindicada también por la escuela de Le Play después de comprobar su eficacia con el ejemplo de los países más fuertes y vigorosos de Europa. Son así mismo conclusiones informadas en estas ideas y patrocinadas por los sociólogos cristianos. 1.ª Una legislación del trabajo encaminada á proteger la pequeña industria, el ejercicio de ésta en la misma casa del obrero, ó por lo menos el trabajo doméstico de la mujer y del niño, ó la reducción de él en la fábrica y la absoluta prohibición del nocturno; 2.ª

ter contemporizar con el criterio general, introdujo hábilmente dentro de ese criterio una distinción y, á pretexto de que la personalidad social brota de la ley, nos ha traído á este sistema en el que, si, las congregaciones y las asociaciones en general vivirán bajo el mismo régimen; pero aquéllas no podrán nacer, no podrán formarse sino por procedimientos de excepción, cual lo es el permiso previo de las Cortes.

Porque, cualquiera que sea la opinión que se tenga sobre si la ley crea ó reconozca la persona moral, no es eso lo que ahora importa; lo que importa es saber si los ciudadanos, al asociarse para fines religiosos, deben sujetarse á reglas más rigurosas, á trabas que no existen cuando se trata de fines artísticos, científicos, políticos ó de lucha de clases. A semejante pregunta, el partido liberal, sin logomaquias, sin sutilezas jurídicas, había contestado negativamente; el señor Canalejas y los autores del proyecto de ley de Asociaciones quieren que contestemos afirmativamente. ¡Y en qué medida!

El partido liberal no debe dejarse arrastrar por tales corrientes. Su mayoría debe sobreponerse á la exigua minoría que pretende dirigirla: debe permanecer fiel á los principios que hasta aquí le habían servido de base, constituyendo al propio tiempo garantía de progreso.

Sección religiosa

Enero 16.—San Honorato, Abad. y San Fulgencio, papa.

CULTOS DE HOY

I. Santo. Sepulcro. Principia el Novenario al Niño Jesús del Milagro: á las siete Misa con exposición del Niño Jesús del Milagro; al anochecer exposición de la misma imagen, Rosario y ejercicio.

SANTO DE MAÑANA

San Antonio, abad.

Los reyes al Pardo

Se están terminando en el palacio de El Pardo las obras emprendidas con objeto de preparar dicha mansión para que las reales personas puedan pasar en ese Real Sitio una larga temporada, propósito éste que ya anunciamos hace algún tiempo.

Entre las obras realizadas, además de haberse cambiado el decorado de varias habitaciones, se ha montado una cocina con todos los adelantos modernos.

En cuanto á la fecha en que ha de empezar la jornada, aunque no se sabe el día fijo, parece decidido que sea poco después del Santo del monarca.

Este cambio de residencia de la Corte, obedece á la situación en que se halla la reina doña Victoria: á pesar de disfrutar S. M. de completa salud, se ha

creído conveniente que pase en lugar de aires tan puros como El Pardo, los meses que faltan hasta el fausto suceso que se espera en el mes de Abril, para cuya fecha regresarán los reyes al Palacio de la plaza de Oriente de Madrid.

MOTOR

Por un precio muy reducido, se vende un motor á gas **CROSSLEY** tipo «K» horizontal industrial de tres caballos efectivos con gas de alumbrado, provisto de un volante polea, ignición por tubo de porcelana, regulador centrífugo de patente, recipiente de descargas, bolsa de gas y juego de llaves inglesas.

Informarán en esta Administración.

De verso y prosa

Voy cogiendo flores para hacerte un ramo: voy cogiendo rosas, rosas encendidas (didas cual tus rojos labios. Cojo pensamientos aterciopelados,

y siento al cogerlos como si tus manos de suave cutis fuera acariciando. Cojo los jazmines que no son tan blancos, cual tus blancas dientes... y con esas flores voy haciendo el ramo.

Y para que luzca, para que resalten sus colores varios; dale tu, amor mío, la luz que en tu ojo brillará al mirarlo.

La ley de Asociaciones

OPINIÓN DE UN REPUBLICANO

El jefe de la unión republicana, señor Salmerón, ha manifestado explícitamente, según leemos en la Prensa, ante varios diputados y periodistas, cuál es su modo de pensar respecto al difunto proyecto de ley de Asociaciones. «Celebro mucho—ha dicho el señor Salmerón—que no prospere el proyecto del señor Dávila, porque era un atentado infame (no retiró el calificativo, aunque parezca duro) á la libertad y á la igualdad, que son tan respetables, tan inviolables y tan sagradas, así cuando favorecen á los católicos, á los religiosos, como cuando aprovechan á los republicanos y anarquistas.

Los católicos entienden que no es posible racionalmente someter á idéntica legislación las Asociaciones religiosas que laicas, atendiendo á los fines que respectivamente cumplen. De acuerdo con los principios políticos que profeso, yo tengo que rechazar esas distinciones pero por análoga razón repruebo y anatematizo el proyecto de Dávila, porque en él no se someta á las Asociaciones religiosas á la ley de excepción vejatoria, de persecución indirecta.

Es un dogma fundamental de nuestro credo que la libertad que no es igual para todos no merece tal nombre, sino el de tiranía y despotismo.

Estas declaraciones han disgustado á los sectarios y jacobinos de la minoría republicana, que antes que liberales son anticatólicos.

Muchos aseguran que se trata de una inocentada y puede que no se equivoquen, porque una cosa es predicar la libertad en abstracto y otra muy distinta practicarla en concreto.

Desde la luna

Si un observador se colocase en la Luna, vería el cielo como un gran dosel negro. La razón es porque la Luna carece de atmósfera; si la Tierra estuviese

en análogas condiciones también veríamos negro el cielo.

¿Por que, sin embargo, lo vemos azul? Los trabajos del profesor francés Sagnac han demostrado que cuando el polvo ó el agua están reducidos á partículas sumamente pequeñas dejan pasar fácilmente los colores que son producidos por ondulaciones de gran fuerza, mientras rechazan los que no reúnen esta condición.

Los rayos azules son, por consecuencia, reflejados en su totalidad, y vienen á herir nuestra retina, dando á la parte superior de la atmósfera la apariencia de una bóveda azulada.

Notas políticas

El Consejo de ministros celebrado el lunes en el palacio de la Presidencia tuvo excepcional importancia política, pues se patentizó en él de manera elocuente la indisciplina del gabinete.

A este hecho solo se pone este comentario: que la crisis, si bien no planteada, está latente, próxima á surgir.

El presidente expuso al Consejo las diversas conferencias que había celebrado con los primates del partido sobre el proyecto de ley de Asociaciones. Como consecuencia de aquellas, manifestó la necesidad en que se hallaba el gobierno

de introducir en el proyecto de ley dicho varias modificaciones que vinieran á ser como lazo y punto de concordia entre las opiniones de los prohombres liberales.

«Este es el único medio—dijo—que tenemos para hacer duradera la paz entre las varias fracciones del partido.»

Inmediatamente sacó el señor marqués de la Vega de Armijo del bolsillo unas cuartillas escritas á máquina, y en medio de la indiferencia más ofensiva de los ministros, comenzó á leerlas. Eran las modificaciones que entendía se debían introducir en dicho proyecto de ley, y son en síntesis estas:

«Reparación de las Asociaciones obreras de las Comunidades religiosas que en el proyecto de ley aparecen unidas; establecimiento de mayores restricciones en el derecho de adquirir de las Congregaciones religiosas, exigir un acuerdo de las Cortes para permitir el establecimiento de cualquier otra, y ordenar una escrupulosa revisión de las existentes.

Los ministros no prestaron, ni por decirlo así, la más ligera atención á esta lectura presidencial. Cuando terminó hubo unos momentos de silencio, durante los cuales los consejeros se miraron, como interrogándose, repetidas veces. Al fin ofrecieron al presidente, por pura fórmula, consultar con sus jefes respectivos acerca de las modificaciones propuestas por el marqués, reservándose hasta entonces su opinión. Esta la darán, según dijeron, en el Consejo del miércoles. El marqués de la Vega de Armijo se convenció inmediatamente de la indisciplina que reina en el fondo del gobierno, y de la insolita descortesía con que había sido tratado por sus compañeros.

Después de lo ocurrido, que fielmente dejamos transcrito, no hay que esforzarse para ver en el fondo de todo esto la crisis. Si los ministros han de consultar con los jefes de los grupos, sabido es de antemano que las diferencias entre los señores marqués de la Vega de Armijo, Montero Ríos, Moret y Canalejas son grandísimas, no habiendo acordado las distancias, aunque otra cosa se creyó, las entrevistas celebradas estos últimos días por el jefe del gobierno.

Por otra parte, ni el Sr. Barroso ni el conde de Romanones están dispuestos á ir á las Cortes sin una fórmula concreta en lo que respecta al proyecto de ley sobre Asociaciones.

La crisis es, pues, inevitable inminente; tanto, que ya algún periódico ha indicado en que ésta surgirá y hasta la persona que ha de formar el nuevo gabinete.

Dícese, con grandes probabilidades de acertar, que será el Sr. Montero Ríos. Quedarán en este ministerio los Sres. Barroso y conde de Romanones, desempeñando las mismas carteras que

EL ANUARIO RIERA

(GENERAL Y EXCLUSIVO DE ESPAÑA)

se ha hecho cargo de la importante cartera del

ANUARIO DE LA EXPORTACIÓN

Con esta suma de elementos queda demostrado de manera evidente

ES EL MÁS IMPORTANTE BAJO TODOS CONCEPTOS

siendo á la vez

EL MÁS ECONÓMICO

Por medio de una SECCIÓN SUPLEMENTARIA facilita gratuitamente á sus clientes señas de industriales y comerciantes de toda Europa y Estados Americanos.

ADVERTENCIA.— Conviene hacer constar que la Sociedad anónima propietaria del Anuario de la Exportación, para hacer entrega de su cartera al Anuario Riera y recomendarle á su numerosa clientela de anunciantes y suscriptores, quiso antes verificar un detenido examen de las condiciones de los demás Anuarios. Después de las debidas indagaciones le reconoce y proclama, con su autorizada firma, **EL ÚNICO** que reúne las condiciones y garantías apetecibles para que el país productor pueda dar gran publicidad á sus marcas y productos. (*)

BARCELONA: Consejo de Ciento, 238 - MADRID: San Bernardo, 20

(*) Extracto de una circular dirigida á las principales entidades y particulares que necesitan utilizar un buen Anuario.

la formación de la propiedad familiar, preconizándose como regímenes especiales el «hóferolle y combinaciones parecidas, que faciliten al heredero la íntegra conservación del patrimonio agrícola ó industrial y el «fideicomiso familiar» prudentemente aplicado, como, por ejemplo, ocurre en la legislación catalana. Digna es de notar en este punto la reacción que en las ideas contemporáneas se manifiesta, contra el principio atómico del Código de Napoleón y de las leyes desvinculadoras, reacción revelada en la opinión científica y en los proyectos de ley, así como en recientes leyes en Francia y en Austria promulgadas en el mismo sentido (1). No puedo pasar en silencio la

(1) Nuestras «Conferencias de Derecho civil catalán», parte 1.ª, capítulo IV, 3.º.

significación que en este particular tienen dos actos legislativos novísimos referentes á pueblos que ciertamente nadie podrá señalar como retrasados en las grandes orientaciones contemporáneas: Alemania y Suiza. Me refiere á las disposiciones del Código civil de aquel Imperio encaminadas á la íntegra conservación de los patrimonios y á las de la ley de introducción de dicho Código, que mantienen la legislación particular de los Estados, relativas á fideicomisos familiares, feudos y «Anerbenrecht» régimen de conser-

«No hace mucho tiempo que en nombre de la libertad se maldecía los fideicomisos; hoy también en nombre de la libertad se recomienda la propiedad vinculada y sujeta», Buonamicci, «Di quello che debbono fare i romanisti (Archivo Giuridico, 1894),

mercancía, como en la regulación de las demás relaciones personales debe tenerse en cuenta la valía y dignidad del sér humano, en sus necesidades físicas, en sus necesidades morales, y en su significación social como jefe de familia. En segundo lugar, en esta convención, muchísimo más que en otras convenciones del diario, existe notoria desigualdad entre las partes contratantes: el obrero acude al contrato impelido por las necesidades de su cotidiano sustento, y acepta las condiciones en que el salario se le ofrece, cualesquiera que estas sean, ante la perspectiva del hambre para sí y para su familia. Esta situación, en la cual de hecho desaparece la libertad para una de las partes contratantes, ha llamado justamente la atención de socialistas y católicos, quienes coinciden en reprobar la férrea aplicación á es-

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

LA DEFENSA

VENERABLE RIDAURA, 8. ALCOY

Libros-Registros, periódicos, obras, prospectos, esquilas de enlace, tarjetas visita, tarjetas anunciadoras para el Comercio, tarjetones, abonares, etiquetas, circulares, facturas, membretes, sobres, carteles iglesia, buques, besalamanos, recibos talonarios, membretes, sobres, carteles iglesia, cheques, besalamanos, recibos talonarios, memorandums, esquilas y recordatorios defunción, estampas primera comunión.

TRABAJOS TIPOGRAFICOS ESTILO MODERNISTA

Resmilla de papel comercial (500 ejemplares) timbrada desde 4 pesetas en adelante -sobre comerciales colores timbrados el millar 4 pesetas.-Tarjetas visita a los cinco minutos, cartulina Bristol 1 peseta el 100.-Cartulina mate y marfil a 2'50 pts, el 100 -Talonarios inquilinato cosidos, 100 ejemplares 1 peseta.

GRAN SURTIDO EN ESQUELAS, TARJETONES Y RECORDATORIOS FUNEBRES

También se hacen toda clase de trabajos para oficinas particulares y de Ayuntamientos, como asimismo catálogos y todas las impresiones que se encarguen en negro y colores.-SE ADVERTEN ESQUELAS MORTUORIAS A ALTAS HORAS DE LA NOCHE AVISANDO AL VIGILANTE DE LA CALLE DE SAN NICOLAS.

en la actualidad. Tal vez siga, también, el Sr. Navarro Reverter.

El Sr. Montero Ríos, presidente, y el conde de Romanones, ministro de la Gobernación harán las elecciones de diputados provinciales en el mes de Marzo.

Por último, se decía que este gobierno no irá a las Cories.

Asegúrase que se ha estado trabajando en algún ministerio para ultimar todos los asuntos pendientes, porque tal vez hoy sea tarde para realizar dicha labor.

La opinión general es que la crisis está planteada.

A las declaraciones optimistas que hicieron los ministros a la salida del Consejo del lunes no se concede ya crédito alguno.

Se cree que todo lo más que puede ocurrir es que la crisis no se haga pública hasta hoy, después de reunirse los ministros en Consejo, por si en este espacio de tiempo es posible encontrar una fórmula que armonice el criterio de los consejeros responsables, aun cuando se duda mucho poderlo conseguir.

La temporada que los reyes se proponen pasar en el Pardo, parece que no empezará hasta los primeros días de Febrero.

En principio se dice estar pensado que sea el día 3 el de la partida de Madrid.

Suponen unos que el general Weyler ha planteado lo de las capitanías generales en el Consejo del lunes.

Otros creen que el señor marqués de la Vega de Armijo dió cuenta del resultado de su visita al señor Moret, al general López Dominguez y a otros primates del partido, consignando que los dos primeros no le han ofrecido todo el apoyo que podía esperar con lo cual se corre el peligro de que la mayoría se disgregue al primer asunto importante que se someta a votación.

No falta quien cree que las supuestas dificultades surgidas en el seno del Gabinete obedecen a la declaración explícita de los Sres. Navarro Reverter y conde de Romanones de que no transigen con que se reanuden el día 21 las tareas parlamentarias.

Sea verdad alguna de las indicadas hipótesis u otra cualquiera, lo cierto es que el Gobierno actual se tambalea y los ministeriales están ya convencidos de ello.

NOTICIAS

Nuestro apreciable amigo el ilustrado maestro de Alfafara, D. Julián Francés, pasa en estos momentos por la gran tribulación de haber visto morir a su angelical hija Celia, que constituía la alegría del hogar.

De todas veras nos asociamos al do-

lor que en estos momentos aflige al señor Francés y a su estimada familia.

-Desde anteayer se encuentra en la capital de nuestra provincia el ex-ministro Sr. García Prieto.

-En Madrid se celebrarán el 16 de Febrero próximas oposiciones para cubrir la plaza de practicante civil de la farmacia militar de Toledo, la cual ha sido creada recientemente.

-El Consejo de Administración del Banco de España ha acordado rebajar las fianzas que prestan los Directores de sus Sucursales como garantía del cumplimiento de sus cargos.

-Ayer en el último tren de Gandia, salió para dicha ciudad, el Excmo. señor don Manuel Troyano, siendo despedido en la estación, por nuestro distinguido paisano, el diputado por Barbastro, Excmo. Sr. D. Antonio Aura Boronat.

-Deseamos al Sr. Troyano un felicísimo viaje.

-El Gobernador civil ha conminado a los alcaldes de la provincia con la multa correspondiente si en el término de cinco días no dan noticias de haber reunido las respectivas comisiones municipales de defensa contra la filoxera.

-Se advierte gran entusiasmo entre los devotos de San Antonio, en la organización de funciones religiosas y diversiones públicas que se celebrarán mañana, en la ermita en que se venera dicho santo.

Desde las ocho de la mañana habrá misas rezadas, celebrándose a las nueve la mayor, con orquesta y panegírico por el elocuente orador sagrado D. Enrique Abad.

Es de esperar que si el tiempo favorece, se verá muy concurrido dicho ermitorio.

-«La Hormiga de Oro».—El número 2 de esta importante Ilustración católica contiene ameno y variado texto y gran número de grabados tales como el cuadro de Gallés «Las BB. Carmelitas Descalzas de Compiègne»; la columna de san Saturio, Palacio del conde de Gomara é iglesia de san Saturio de Soria; los Reyes en la Bonanova y en el Parque de Barcelona; varias dependencias del Hospital Clínico de Barcelona; vistas de un nuevo puente sobre el Ebro en Marcella (Navarra); otras relativas a los sucesos de Sagunto, otros sobre la cuestión de Marruecos; la catástrofe de Uzús y una reproducción del cuadro «En la playa», de Bartels resultando un número sumamente curioso é interesante.

CURIOSO DESCUBRIMIENTO

Investigaciones hechas acerca de las causas de incendios en los montes y en las grandes praderas, han puesto de manifiesto un hecho verdaderamente inesperado. Y es que los tales incendios son muchas veces ocasionados por pedruzcos de botellas rotas, abandonados en los campos.

En bastantes ocasiones, esos trozos de

botellas, con sus líneas curvas, forman un verdadero cristal de aumento, y al pasar por ellos los rayos del sol incendian la hierba seca ó las agujas del pino que hay debajo, y así se origina el fuego.

Diario de visos

D. Santiago Reig Aguilar-Tablada, Alcalde Presidente de la Junta local de Reformas Sociales.

Hago saber: Que la Junta de mi presidencia, en reunión celebrada el día 13 de los corrientes acordó por unanimidad recordar á los patronos ó dueños de fábricas, talleres, tiendas y comercios en que se emplean obreros en trabajos continuos ó eventuales permitidos en domingo por excepción, la obligación que les impone el artículo 18 del Reglamento de 19 de Abril de 1905, para la aplicación de la ley de 3 de Marzo de 1904, de restituirles durante la semana la jornada entera que cada uno de ellos hubiese trabajado en domingo, á cuyo fin descansará otro día completo ó dos medios días, según acuerdo con los patronos mediante turno rigurosamente establecido en la industria ó servicio de que se trate, y la de restituir en la semana al operario, solo las horas que hubiese trabajado en domingo, cuando no se trabaje sinó durante algunas horas en dicho día sin llegar á una jornada entera.

Lo que, en cumplimiento de lo acordado, se recuerda por medio del presente para su exacto cumplimiento y en evitación de reclamaciones fundadas, y de las consiguientes responsabilidades.

Alcoy 15 Enero de 1907 Santiago Reig.

BIBLIOTECA "PATRIA" MADRID

Publica novelas, cuentos, etcétera, premiados en concursos púlblico y obras fuera de concurso debidas á los más distinguidos literatos españoles.

La mejor recomendación de esta «Biblioteca» es, decir que ha merecido alabanzas de literatos como los señores Pereda, Menéndez Pelayo, Palacio Valdés, Fastenrath, Duque de Rivas, Sílvela, etcétera.

Los tomos que publica contienen preciosos grabados de artistas españoles de gran nombradía y cubiertas tiradas á seis colores con el retrato del autor de cada obra.

PATRONATO PRINCIPAL

- Excmo. Sr. Marqués de Comillas. > > Conde de Bernar. > > Conde de Canilleros. > > Barón de Vilagayá. Excmo. D. Joaquín Sánchez de Toca.

Obras publicadas y en preparación de Menéndez Pelayo.—José Zahonero.—Alfonso Pérez Nieva.—Conde de las Navas.—Angel Guerra, etc. etc. Precio: UNA PESETA Pídase en todas las librerías.

Telegramas

Consejo aplazado

Madrid 15 (19-00)

Ha sido aplazado el Consejo que estaba anunciado para hoy.

La noticia al divulgarse ha causado impresión.

Dícese que se celebrará mañana.

Todo el interés político está concentrado en dicha reunión.

Combinación de Gobernadores

Madrid 15 (19-00)

Se ha puesto á la firma del Rey la anunciada combinación de Gobernadores.

Esta no resulta tan extensa como se creía, pues alcanza á muy pocas provincias.

Animación política

Madrid 15 (19)

Hay gran revuelo político.

Los prohombres del partido liberal han estado todo el día de cabildeo.

La animación en los círculos es extraordinaria.

Montero en Palacio

Madrid 15 (19-30)

Ha sido llamado á Palacio el señor Montero Ríos.

La noticia al ser conocida ha producido la impresión de que la crisis se halla ya planteada.

Aumenta la expectación política.

Gobierno probable

Madrid 15 (19-30)

Dáse ya como cosa resuelta que se encargará del Poder el Sr. Montero Ríos.

Como éste no cuenta con el apoyo de Moret y Canalejas, se propone gobernar con las Cortes cerradas.

Créese que esto producirá una excitación en el partido liberal.

Da Servia

Madrid 15 (19-30)

Comunican de Servia que se ha descubierto un vasto complot contra las personas reales.

El conflicto marroquí

Se han recibido noticias de Tánger diciendo que las fuerzas acampadas por las cercanías se concentran en dicha población.

SECCIÓN BURSÁTIL

BOLSA DE MADRID

Madrid 15 (19-00)

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Interior 4 por 100 contado (81'60), Amortizable 5 por 100 (100'80), Exterior 4 por 100 (94'75), Banco España (437'00), Comp.ª arrendataria de tabacos (392'25), Banco Hp.º, cédulas 4 por 100 (101'50), París á la vista (7'80), Londres (27'19).

Sociedad Española de Información

COTIZACIÓN DE ALGODONES

de la casa Viuda de Jaime Trias

DE BARCELONA

Agente en esta plaza

DON REMIGIO SANZ PUALDE

Barcelona 15 (9-30)

Ptas. Cts.

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Mid fair (00'00), Fully good mid (86'00), Good midd (84'00), N.º 9-India-Bengala 63'00 ptas. (Entrega N.º 2- Osma fina 54'00 Febrero Febrero encalmado. Precios por 50 kilos, género puesto en Barcelona).

Imprenta LA DEFENSA

En la vía pública



-¿Me dá usted lumbre? -¡Anda, ya lo creo! Anda... el señorito.

Se ruega al público visite nuestras Su
cursales para examinar los bordados
por todos estilos: encaje, realce, ma-
tices, punto vainica, etc., ejecutados
con la máquina

Maquinas SINGER para coser

La Compañia fabrica SINGER
Concesionarios en España:
Adcock y Compañia

DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL

a misma que se emplea universal-
mente para las familias, en las labo-
res de ropa blanca, prendas de vestir
y otras similares.

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO

QUE SE DA GRATIS

Máquinas para toda industria
en que se emplea la costura

Sucursales en la provincia de Alicante:
ALICANTE: Calle Mayor, 12
ALCOY: Calle de San Lorenzo, 16.
ORIHUELA: Calle Mayor, 9.

IMPRESA "LA DEFENSA"

Se reciben esquelas mortuorias, para publicarlas
en el periódico.
En primera plana hasta las seis de la tarde.
En segunda y tercera plana hasta las siete de la
mañana del mismo día de la publicación del pe-
riódico.

DISPONIBLE



EMULSION NADAL

Unica con 80 por 100 aceite hígado bacelao Noruega 1.ª glicerina-
fosfatos é hipofosfitos cal, sosa y glicerina.
ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE
Analizada por Des. Bonet de la Universidad de Madrid, y Codina Lan-
güin de Barcelona, con aprobación y dictamen de los Colegios de Médicos y de Far-
macéuticos de Barcelona y de empuñados Doctores.
Es crema fluida, blanquísima, inalterable, alimento, golosina; medicamento tónico esti-
mulante del desarrollo físico, crecimiento huesos, salida dientes. Eficaz para niños y viejos,
personas débiles, embarazo y lactancia; enfermedades consuntivas, convalecencias, diabe-
tes, gota, dolores, nervios, tos, bronquitis, tisis, escrófulas, linfatismo, raquitismo etc.
MEDALLA DE PLATA, Exposición Atenas 1893. Venta: Farmacias y droguerías.

SECCION BURSIL

BORSA DE MADRID

Madrid 15 (19-00)

Interior 4 por 100 cobrado	81.80
Amortizable 5 por 100	100.80
Exterior 4 por 100	94.75
Banco España	127.00
Comp. Anónima de Tabacos	232.25
Banco Hip. Cédulas 4 por 100	101.50
Paris 4 en vista	7.50
Londres	27.10

Sociedad Española de Información

CONTRACION DE ALGODONES

de la casa Viuda e Hijo de Pablo Colomina

DE BARCELONA

Agente en esta plaza

DON REMIGIO SANZ DUARTE

Barcelona 15 (9-30)

Sociedad Anglo-Española

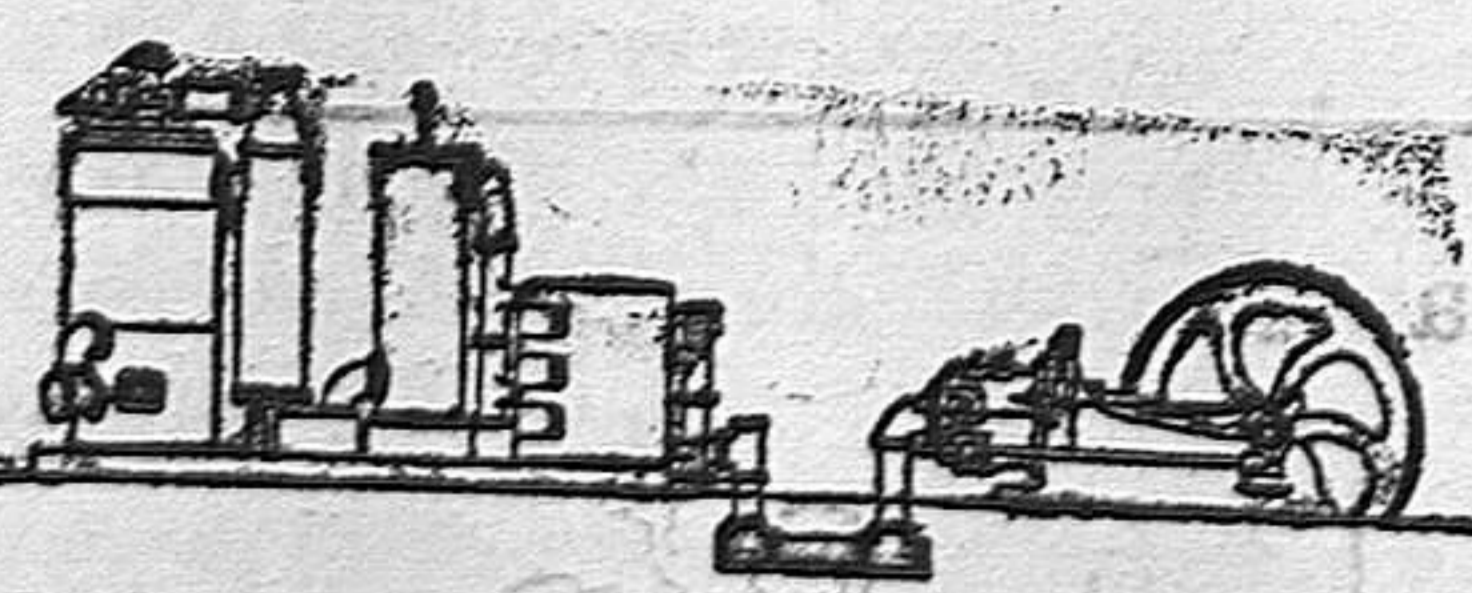
DE MOTORES, GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL

(ANTES JULIUS G. NEVILLE)

Compañía Anónima—Capital: 2.000.000 de pesetas

Domicilio Madrid-Mahon—Talleres en Mahon

Sucursal-Barcelona—Central-Madrid, Alcalá, 33 y 35



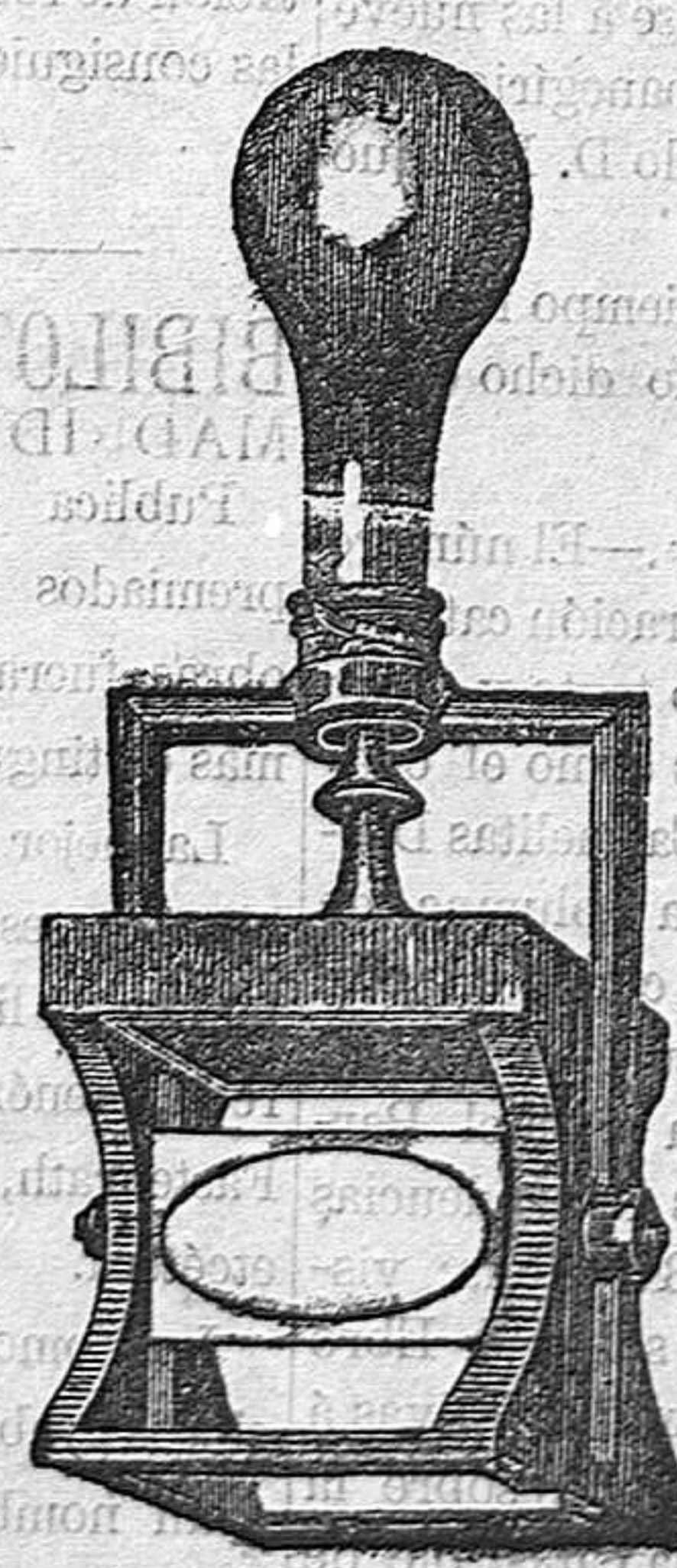
Delegación de la casa CROSSLEY
BROTHERS de Manchester, Moto-
res á gas. Legítimos motores Cros-
ley para gas pobre, petróleo, al-
cohol, etc., de todas potencias.

Gasógenos sistema Crossley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema
Dowson.—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de
fuerza, tracción eléctrica.—Bombas centrífugas.

Material de minas, Locomotora y material para ferrocarriles.—Cons-
trucción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas, gruas.—Repa-
ración de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación.
—Presupuestos gratis.—Los motores instalados en España suman más de
30.000 caballos de fuerza.

Delegación exclusiva de la Societé Genovaise para la construcción de ins-
truments de physique et de mécanique. Especialistas en máquinas para la
fabricación de hielo é instalaciones frigoríficas en general.

Para informes, VIUDA E HIJO DE PABLO COLOMINA—ALCOY.



TALLERES DE GRABADOS AMBROSIO ALLADO

Cerrajeros, 31.—VALENCIA

Grabados en madera, bronce, hierro
y acero para toda clase de industrias.
Fabricación especial en Sellos de
cauchú.

DEPÓSITO general de fechadores,
foliadores, numeradores y de impre-
ntas de caucho.

Placas grabadas y de esmalte.

Para informes, dirigirse á
la Imprenta de este periódico

Venerable Ridaura, 8.—ALCOY

